

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ
Administración y Finanzas

Finanzas

YAER/KNCJ/MAPP/MARR/FECO/EBNV/nmv

01.08.2025

Dec. N°279/

(Autoriza Devolución)

SANTA CRUZ, 01 de Agosto del 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 5827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- 2.- Memorándum N° 93 de fecha 28.07.2025 del Director de Rentas y Patentes.
- 3.- Carta De Solicitud de la devolución del Señor Héctor Manuel Torres Arellano.
- 4.- Fotocopia de Cédula de Identidad del Señor Héctor Manuel Torres Arellano.
- 5.- Comprobante de Ingreso N°1994. Por la suma de \$253.510 de fecha 15.01.2025.
- 6.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 1175 de fecha 31.07.2025.
- 7.- Forma de pago: Transferencia.
- 8.- Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por el Director de Rentas y Patentes, solicita devolución de dinero debido a que se efectuó un cobro mayor al que se debía en el en el valor alcohol de la patente Rol 4000313 correspondiente al periodo 2025-01 por la suma de \$101.143 a nombre del Señor **HECTOR MANUEL TORRES ARELLANO**, Rut N° 14.603.359-8.

DECRETO EXENTO Nº 2.197.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la devolución de dinero a nombre del Señor HECTOR MANUEL TORRES ARELLANO por la suma de \$101.143.- (Ciento Un Mil Ciento Cuarenta y Tres Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta 215.26.01.001.001.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.-

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA

Secretario Municipal (S)

KARINA N. CATALAN JORQUERA

Administradora Municipal

C.C.:

♥ Interesado

(1)

Adm. y Finanzas (2)

Transparencia (

